

Reglamento II Carrera Empresas ESIC Zaragoza

Anexo II. Reglamento

El próximo día 13 de Diciembre 2015 a las 9:30 se celebrará en Zaragoza la II edición de Carrera Empresas ESIC Zaragoza prueba que se realiza sobre una distancia no homologada por la RFEA. ESIC promueve este evento deportivo, que cuenta con la organización de la Asociación Aerobico 07, ESIC y la Federación Aragonesa de Atletismo, prueba que se incluye en su calendario autonómico con la autorización de la Federación Aragonesa de Atletismo y bajo el control técnico del Comité Territorial de Jueces FAA.

La II Carrera Empresas ESIC Zaragoza que nace con el objetivo de fomentar los valores de equipo entre los compañeros de una misma gran compañía, pyme o administración pública e integrar los valores del deporte y los beneficios para la salud dentro de la cultura de la empresa. **De ahí su modalidad de equipos en la que todos salen y llegan juntos.**

ARTICULO 0. Aceptación del reglamento

Todos los participantes en el momento de realizar la inscripción aceptan y se someten al reglamento de la carrera, teniendo el deber de conocerlo y cumplirlo en todo momento y declaran:

Ser mayores de 18 años, que todos los datos incluidos en la inscripción son verdaderos, certifican estar en buen estado físico y que se encuentran en condiciones óptimas para participar en la II Carrera de las Empresas ESIC Zaragoza.

La organización se reserva el derecho de modificar esta normativa si la meteorología u otras causas imprevistas así lo aconsejan. Las modificaciones serán comunicadas a los participantes por los medios estipulados, web, boletines, o en los momentos previos a la salida.

En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga La Organización.

Artículo 1.- Información General

El horario de comienzo de la prueba será las 09:30 La salida se producirá desde el Pabellón Príncipe Felipe situado en Cesáreo Alierta. El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

Hora	Categoría	Año Nac.	Metros	Vueltas circuito	Premios
09:30	Todas	96 en adelante	8.000	1P+1G	Trofeo 1º-2º-3º

Se dará por finalizada a las 11:00 o en su defecto 1 hora y 30 minutos desde el comienzo de la misma.

Los atletas que pueden participar en la misma son los siguientes:

- Atletas con licencia Federada Autonómica y Federada Nacional
- Atletas sin licencia Federada.
- Los atletas extranjeros sólo podrán participar con ficha de la Federación Aragonesa de Atletismo, salvo las excepciones que recoge el reglamento de carreras de la RFEA en su artículo 3.4. Sí que podrán participar atletas extranjeros sin licencia, pero no podrán optar a los premios económicos si los hubiera.
- La distancia será de 8km. Aunque la carrera no está homologada, la organización velará porque la distancia sea lo más exacta posible y estará bajo el control y supervisión de los jueces de la Federación Aragonesa de Atletismo.
- La carrera constará de dos vueltas; una de unos 2km y otra de 6km aproximadamente.

RECORRIDO: Salida Pabellón Príncipe Felipe, Avenida de Cesáreo Alierta, Avenida de San José, Avenida Tenor Fleta, Camino Puente Virrey, Avenida Cesáreo Alierta, Avenida de San José, Avenida Cesáreo Alierta, **Meta** Pabellón Príncipe Felipe.

Artículo 2.- Inscripciones.

Todo lo referente a las inscripciones y recogida de dorsales se regirá por lo especificado en el apartado "INSCRIPCIONES" de la web de la carrera.

El día de la carrera todos los participantes deberán llevar obligatoriamente el dorsal colocado de forma visible en el pecho, no pudiéndose doblar o recortar. Los dorsales son personales e intransferibles.

En el momento de recoger el dorsal será necesario acreditar la pertenencia a la Empresa o Centro de Administración Pública. Dicho certificado será emitido por el departamento de Recursos Humanos/administración o Gerente de la empresa.

Igualmente en el momento de la entrega de premios se podrá solicitar dicho certificado así como el DNI o equivalente de cualquier participante.

Cambio de Dorsal. Excepcionalmente, y por causa justificada se podrá solicitar a la organización la sustitución de alguno de los componentes del equipo. En función de la causa la Organización decidirá si accede a realizar el cambio; hasta que este no sea comunicado al equipo no se considerará realizado.

Entrega de dorsales:

Los dorsales/chip se entregarán en la sede de ESIC Zaragoza desde el Jueves 10 en horario de tarde hasta el sábado 12 a las 20 horas.

Artículo 3.- Seguros.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes según la normativa legal vigente para este tipo de carreras. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todos los participantes que antes de empezar los entrenamientos para la carrera se realicen una revisión médica para comprobar que su estado de salud es apto para este tipo de esfuerzos.

Por el mero hecho de inscribirse, cada participante declara estar en buen estado de salud y apto para la realización de la prueba y descarga a la Organización de cualquier responsabilidad en cuanto a su Salud se refiere.

La prueba contará con el mencionado Seguro de Accidentes, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

La Organización contará con un **servicio médico y ambulancia**, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización de la prueba.

Artículo 4.- Aspectos técnicos.

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera. La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización junto con la autorización del Juez Árbitro de la prueba.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF, la RFEA y FAA

Las reclamaciones, en caso de que existieran, deberán presentarse 30 minutos después de finalizar la prueba.

Artículo 5.- Cronometraje y resultados.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema Dorsal Chip con validación del jurado FAA / cronometraje manual FAA, estando la empresa responsable del cronometraje validada por la RFEA. Los resultados de la II Carrera Empresas ESIC Zaragoza podrán verse en la página www.federacionaragonesadeatletismo.com en la sección calendario y en www.carreraempresasasic.com

Artículo 6.- Servicios al corredor

Exclusivamente tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta, tales como avituallamiento, asistencia sanitaria etc. los participantes oficialmente inscritos que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera.

Guardarropa

Habrá un sistema de guardarropía ubicado en Pabellón Príncipe Felipe de la Salida/Meta, donde cada corredor podrá acercarse a dejar su bolsa, para que al finalizar la carrera pueda ponerse ropa seca.

El servicio estará abierto desde las 08:00 hasta las 09:00 del día de la carrera.

Artículo 7. Participantes y categorías.

.-MODALIDAD EQUIPOS

La II Carrera Empresas ESIC Zaragoza es una carrera eminentemente de equipos donde todos sus componentes han de pertenecer a una misma empresa o centro de Administración Pública. Cada empresa o centro de Administración Pública podrá presentar un número ilimitado de equipos.

Todos los equipos tendrán un nombre que comenzará obligatoriamente con el nombre de la empresa y o centro Público al que pertenecen, pudiéndole añadir una letra/número o palabra que servirá para distinguirlo de otros equipos de la misma empresa, ejemplo (ESIC Administración, BOMBEROS A, POLICIAS LOCALES 1).

Los componentes de un mismo equipo deberán llevar la camiseta o primera capa visible del mismo color.

Un mismo participante solo podrá pertenecer a un solo equipo.

Los equipos deberán tomar la salida en el mismo instante y deberán cruzar la línea de meta juntos; como máximo se permitirá una diferencia de 10" entre el primer y el último componente del equipo al cruzar la meta. El equipo que incumpla este Artículo será automáticamente descalificado como equipo.

Tipos de Equipos:

- **Masculino:** 3 componentes masculinos.
- **Femenino:** 3 componentes Femeninos.
- **Mixto tipo A:** 2 componentes femeninos y 1 masculino.
- **Mixto tipo B:** 2 componentes masculinos y 1 femenino.

La modalidad Equipos estará limitada a un máximo de 300 equipos entre todas los tipos.

.-MODALIDAD INDIVIDUAL

La II Carrera Empresas ESIC Zaragoza quiere dar la oportunidad de participar a cualquier persona que pertenezca o haya pertenecido al tejido productivo español, para ellos se crean dos categorías individuales:

- **Autónomos** deberán estar cotizando a la S.S. por ese concepto en el momento de la celebración de la carrera. Al igual que en la categoría por equipos los autónomos deberán poder acreditar mediante documento oficial la pertenencia al colectivo.

Dicha acreditación le podrá ser requerida en el momento de la recogida de la carrera, al comienzo de la carrera o en el momento de la entrega de premios.

- **Open** en esta categoría se podrán inscribir el resto de corredores que no puedan inscribirse en las anteriores categorías y correrán de forma individual.

La modalidad individual (Autónomos y Open) estará limitada a un máximo de 300 participantes.

Premios:

Se darán premios a los tres primeros equipos de cada categoría.

Igualmente en la categoría Autónomos y Open habrá premio para los tres primeros clasificados.

Artículo 8. Desarrollo de la carrera

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización debidamente autorizados e identificados.

Durante el desarrollo de la prueba serán descalificados los participantes que:

- No atiendan a las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.
- No pasen por los puntos de control establecidos.
- No realicen el recorrido completo.
- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.

Por motivos de seguridad de los participantes no está permitido correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios y producirán la descalificación de su equipo.

Artículo 9. Suspensión

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización o por indicación de la autoridad competente, el evento tiene que ser suspendido sin haberse comenzado la carrera, no se devolverán las tasas de inscripción, procediéndose a guardar las inscripciones para el año siguiente.

En caso de que la suspensión se produzca una vez comenzada la carrera y siempre que se lleve recorrido al menos un 50% del circuito, la carrera se dará por terminada, estableciéndose la clasificación definitiva con el orden de los participantes en el momento de la suspensión.

Artículo 10. Protección y cesión de datos

De acuerdo con la LEY ORGANICA de 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a todos los participantes que sus datos personales se incorporarán a un fichero propiedad de **ESIC Business & Marketing School**, autorizando, sin límite temporal, a ésta el tratamiento de los datos personales para el mantenimiento y gestión de la actividad deportiva.

Asimismo cada participante al realizar la inscripción a la I Carrera Empresas ESIC Zaragoza autoriza expresamente a la ESIC a:

- enviarle información relativa a dicha actividad deportiva y de las empresas patrocinadoras/colaboradoras
- tratar automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.
- a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

- a publicar imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.)

Todos los participantes puede ejercitar, en los casos que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a: mkesic@esic.es poniendo en el asunto "Baja Datos Personales".

Artículo 13. Imagen

Al inscribirse en la II carrera empresas ESIC, los participantes dan su consentimiento para que Aeróbico 07 , de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y servicio al corredor de II carrera empresas ESIC pueda utilizar imágenes tomadas durante la competición para la publicación en cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc...) y sin limite temporal.